

De la Licenciada MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solo ocurrió un incidente de inasistencia, durante los dos días de la visita.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 08 de Mayo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
Del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.



En Tecate, Baja California, siendo las ocho horas del día 23 de abril de 2018, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California, a cargo del Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 23 y 24 de Abril del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 01 de Septiembre del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Abril del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **20 del mes de Octubre de 2018**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL LA SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1

Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente.
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Proyección.

Lic. Rubén Andrade Alejandré. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

Lic. Romina Ruvalcaba Figueroa. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente.

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente.

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente.

Lic. Elsa Macías Vázquez. Presente.
Secretaria Actuarial Adscrita a la Proyección.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Arturo Morales Vázquez. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes del Juzgado.

2.- Carina Flores Gallardo. Presente.
Adscrita a la Proyección del Juzgado.

3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado.

4.- Edgar Daniel Ochoa Sánchez. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria del Juzgado.

5.- Dora Nidia Ruiz Chávez. Ausente.
Adscrita a la Segunda Secretaria del Juzgado.

6.- Lizbeth Ferreyra López. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.

**7.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Oscar Alonso Morgan Sepulveda. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría del Juzgado.**

**9.- Ana Rosa Castro Padilla. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**10.- Karla Karina Mariscal Carbajal. Presente
Adscrita a la Primer Secretaría del Juzgado.**

**11.- Alma Delia Mercado García. Presente
Adscrita a la recepción del Juzgado.**

**12.- Nancy D. Zavala de la Cruz. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**13.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Presente.
Comisario.**

CARRERA JUDICIAL
LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA

CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Auxiliar Administrativo Interino	Juzgado Primero Penal	22/06/1994	****
Profesionista Especializado	Contraloría del Poder Judicial	27/10/1997	*****
Secretario Actuario con carácter provisional	Del partido judicial de Tijuana, B.C.	13/01/1999	*****
Secretario Actuario	Del partido judicial de Tijuana, B.C.	30/08/1999	*****
Secretario de Acuerdos Provisional	Del partido judicial de Tijuana, B.C.	15/06/2000	*****
Secretario de Acuerdos Definitivo	Juzgado Primero de lo Civil del partido judicial de Tijuana, B.C.	09/08/2002	*****
Juez Provisional	Juez de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate	03/07/2012	20/08/2013
Juez de Primera Instancia En forma definitiva	Juez de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate	21/08/2013	20/10/2018

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 3 LIBROS DE INDICE ALFABETICO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIOS UNO POR SECRETARIA Y UNO DE LA OFICINA DEL TITULAR, 1 LIBRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, UNO POR CADA SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 3 LIBROS DE CEDULAS PROFESIONALES, 3 LIBROS DE ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,079
Sentencias Definitivas dictadas	554
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	001
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Amparos interpuestos	017
Amparos directos	002
Audiencias Programadas	1,557
Audiencias Celebradas	1,005
Audiencias Diferidas	0552
Acuerdos Emitidos	12,789
Exhortos Recibidos	270
Exhortos Girados	224
Requisitorias recibidas	031
Carta Rogatoria	005
Promociones recibidas	13,250
Oficios remitidos	3,347
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO
Recibos de Ingreso	482

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los Libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	04 Y 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
NUMERO DE INICIOS	1,079
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
TIPO DE JUICIO	Jurisdicción voluntaria.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primer Secretaria. Acuerdo Prevenido.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,250
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	Sin promociones pendientes de acordar recibidas hasta el 20 de abril de 2018.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	6,772
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ACCIÓN RESCISORIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 de abril de 2018.
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda.
RELATIVA A	Exhiben dictamen.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Ratificado y acordado.

**SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR RECIBIDAS HASTA
EL 20 DE ABRIL DE 2018**

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS DOS SECRETARIAS	3,247
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Exhorto local
ASUNTO A TRATAR	Ordinario Civil/D Necesario Oficios registro civil.
REMITIDO A	Juzgado Tercero Familiar Tijuana.
FECHA DE REMISIÓN	20 de abril de 2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	012
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	007
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	002
CONTRA AUTOS	003
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Ordinario civil. Interpuesto 05/04/18 Admitido 05/04/18 Remitido 18/04/18 Mediante oficio 1792/18

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	En trámite
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	En trámite
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	En trámite
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	En trámite
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	En trámite
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	En trámite
CONFIRMAN AUTO	En trámite
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	En trámite
REVOCAN AUTO	En trámite
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	En trámite
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	En trámite
NO SE ADMITE APELACIÓN	En trámite
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	En trámite
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	012

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	017
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	000
EN TRAMITE	017
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES COMÚN JUZGADOS DE DISTRITO. POR DETERMINAR.
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/04/18
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 20/02/18.
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIJUANA
NUMERO DE AMPARO	260/18
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/02/18
ACTO RECLAMADO	INCIDENTE LIQUIDACIÓN.
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS

DESPACHADOS	224
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	Se reciben por oficialía de partes y se anotan libro de promociones.
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	Se reciben por oficialía de partes y se anotan libro de promociones.
SIN DILIGENCIAR	Se reciben por oficialía de partes y se anotan libro de promociones.
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	Se reciben por oficialía de partes y se anotan libro de promociones.

ÚLTIMO REGISTRADO	117 consecutivo local.
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio voluntario
DIRIGIDO A:	C. Juez de primera Instancia en Materia Familiar competente del partido judicial Tijuana
A EFECTO DE	Se emita oficio de descuento pension.

INSTANCIA CIVIL
TECAPÉ, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	270
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	111
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR/razonados	079
EN TRÁMITE O PENDIENTES	073
OTRAS CAUSAS (cancelados)	004
ÚLTIMO REGISTRADO	151 CONSECUTIVO LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO CIVIL, ZAPOPAN, JAL.
A EFECTO DE	Diligencia de emplazamiento.

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	31
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	10 CONSECUTIVO
EXPEDIENTE NÚMERO	AMPARO ██████████
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES. TIJUANA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

CARTA ROGATORIA

CANTIDAD CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	05
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	04 consecutivo local. 1534/17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PPP

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	482
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	████████
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	████████
DE FECHA	20/03/18
POR LA CANTIDAD DE	\$████████ PESOS.
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA.
ENTREGADO	23/04/18

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANA ROSA CASTRO PADILLA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	615
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	555
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	060
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	554
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DILIGENCIA MEJOR PROVEER CITACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CITACION SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA EXPEDIENTE 223/2014	001

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, TECATE B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ACCION PUBLICIANA.
FECHA DE INICIO	20/10/14
NUMERO DE FOJAS	456
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN PARA SENTENCIA	09/01/2018
FECHA DE SENTENCIA	18/01/2018
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/01/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil intentada en este juicio, resulta improcedente entrar al estudio del fondo del negocio jurídico sometido a la potestad de este órgano jurisdiccional, en razón de que la acción plenaria de posesión, se enderezó en contra de una persona que no se probó que sea parte de la relación jurídico sustancial, habiéndose actualizado la figura jurídica denominada FALTA DE LEGITIMACION PASIVA, dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía y forma que en derecho proceda. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte actora a pagarle a la demandada ... los gastos y costas del juicio en reconvención y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se concede a la ... el término de CINCO DIAS, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le dé cumplimiento voluntario.- - -</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	16/06/2017
NUMERO DE FOJAS	119
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	24/01/2018
FECHA DE PUBLICACION DE CITACION DE SENTENCIA	29/01/2018
FECHA DE SENTENCIA	20/02/2018
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/02/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ejecutiva Mercantil en juicio, en donde la parte actora ... acreditó los elementos de su acción ejercitada, y el demandado ... no justifico las de sus excepciones.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se CONDENA a ..., a pagar a ... la cantidad de de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los intereses moratorios a razón del █% mensual, desde que se constituyó en mora y por todo el tiempo que dure la misma; mismos que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se condena a ..., al pago de gastos y costas generados en el presente juicio a favor de ... y que en ejecución de sentencia se cuantifiquen en el incidente respectivo.-----</p> <p>CUARTO.- Se concede a la demandada ... el término de CINCO DIAS, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que dé cumplimiento voluntario a la misma, y en el evento de que no lo haga, procédase al embargo de bienes de su propiedad no exceptuado de secuestro y en su oportunidad al trance y remate para que con su producto se haga pago del adeudo a la parte actora.-----</p> <p>QUINTO.- En cuanto al incidente de Tachas interpuesto por la parte actora por conducto de su endosatario en procuración en contra de los atestados de ... e ..., resultado innecesario y ocioso su estudio por las razones lógicas y jurídicas que se expusieron en el considerando séptimo romano (VII) de este fallo definitivo.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE INICIO	29/06/2016
NUMERO DE FOJAS	249
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	04/09/2018
FECHA DE PUBLICACION DE CITACION DE SENTENCIA	06/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	14/09/2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	18/09/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, la accionante probó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada quien no compareció a juicio. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que la C...., se ha convertido en propietaria -por haberse consumado a su favor la prescripción positiva respecto de la FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE [REDACTED] METROS CUADRADOS, misma que se desprende de un predio mayor identificado como FOLIO REAL: [REDACTED], LOTE: [REDACTED], MANZANA: COLONIA: COLONIA INTEDERMINADO, MUNICIPIO: TECATE, SUPERFICIE: [REDACTED] HAS., inscrito ante el <i>Registro Público de la Propiedad y de Comercio a nombre de ... hoy autora de la sucesión demandada, bajo Adjudicación por herencia, inscripción [REDACTED] del Tomo [REDACTED] de Sección Civil de fecha 26 de Septiembre del 1994,</i> predio que se encuentra registrado ante la Dirección de Administración Urbana e identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] con Clave Catastral [REDACTED] mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias que se desprenden del levantamiento topográfico, visible a foja 7 del sumario: - - - - -</p> <p><i>Del punto [REDACTED] al punto [REDACTED] en una distancia de [REDACTED] metros colindando con Calle [REDACTED]</i></p> <p><i>Del punto [REDACTED] al punto [REDACTED] en una distancia de [REDACTED] metros</i></p>

colindando con Lote ■

Del punto ■ **al punto** ■ **en una distancia de** ■ **metros**

colindando con Lote ■

Del punto ■ **al punto** ■ **en una distancia de** ■ **metros**

colindando con Calle ■

Y el cual cuenta con el siguiente cuadro de construcción el cual se desprende del plano visible a foja 07 del sumario: -

TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la partida número ■ del Tomo ■ de Sección Civil de fecha 26 de Septiembre de 1994, únicamente por lo que hace al bien materia del juicio.- -

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y se cumpla con el resolutive subsecuente, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que *previo el cumplimiento de los requisitos de ley (avalúo, plano del inmueble y demás), y el pago de los derechos administrativos y fiscales, entre ellos el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), Impuesto a Entidades Federativas, Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Certificado de Libertad Fiscal*, la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la parte actora. - - - - -

QUINTO: En consideración de que a la parte demandada se le emplazó por medio de edictos, con apoyo en los artículos 625 y 630 de la Ley Adjetiva Civil vigente en la Entidad, publíquense los puntos resolutive de este fallo definitivo por ese medio de comunicación judicial, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad a elección de la parte interesada o en el Boletín Judicial del Estado; en el entendido que podrá estar en condiciones de ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley, o se actualice el diverso hipotético previsto en el segundo de los numerales en cita. - - - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE INICIO	21/08/2017
NUMERO DE FOJAS	26
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	07/11/2017
FECHA DE PUBLICACION DE CITACION DE SENTENCIA	08/11/2017
FECHA DE SENTENCIA	13/11/2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	15/11/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la que la parte actora ..., acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado ..., se allanó a la demanda interpuesta en su contra, misma que fue debidamente ratificada.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los señores ... y ..., ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, inscrito en Oficialía [REDACTED] Libro [REDACTED] Acta [REDACTED] Localidad Tecate centro, con fecha de registro 31 de julio del año 2003, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, en dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta Sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil Vigente en el Estado.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía rigiendo en el matrimonio formado por los Señores ... y ... para los efectos Legales a que haya lugar.</p> <p>CUARTO.- Una vez que haya causado ejecutoria esta resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta jurisdicción, para los efectos de que levante el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 del Código Civil vigente en la Entidad.-</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE INICIO	03/02/2017
NUMERO DE FOJAS	75
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	04/09/2018
FECHA DE PUBLICACION DE CITACION DE SENTENCIA	06/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	11/09/2017
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13/09/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado por las partes ... y ..., ello en fecha primero de junio del año dos mil diecisiete, visible a foja 32-35 de actuaciones, en consecuencia: -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código Civil. - - - - -</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.

- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



Acto continuo, el suscrito Visitador General Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 23 de Abril del 2018, de común acuerdo con el C. Licenciado **JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA** Juez de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Abril del presente año.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 24 de Abril del 2018, el Suscrito Visitador General, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. Licenciado **JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente.
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Proyección.

Lic. Rubén Andrade Alejandré. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos..

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

Lic. Romina Ruvalcaba Figueroa. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente.

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente.

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente.

Lic. Elsa Macías Vázquez. Presente.

Secretaria Actuarial Adscrita a la Proyección.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Arturo Morales Vázquez. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes del Juzgado.**

**2.- Carina Flores Gallardo. Presente.
Adscrita a la Proyección del Juzgado.**

**3.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado.**

**4.- Edgar Daniel Ochoa Sánchez. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría del Juzgado.**

**5.- Dora Nidia Ruiz Chávez. Ausente.
Adscrita a la Segunda Secretaría del Juzgado.**

**6.- Lizbeth Ferreyra López. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.**

**7.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Oscar Alonso Morgan Sepulveda. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría del Juzgado.**

**9.- Ana Rosa Castro Padilla. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**10.- Karla Karina Mariscal Carbajal. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado.**

**11.- Alma Delia Mercado García. Presente
Adscrita a la recepción del Juzgado.**

**12.- Nancy D. Zavala de la Cruz. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**13.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, quiene tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del Primer Secretario de Acuerdos, LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	660
AUDIENCIAS CELEBRADAS	411
AUDIENCIAS DIFERIDAS	249
ACUERDOS EMITIDOS	3,360

Las 249 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- Incomparecencia de las partes	218
2.- No se exhibieron los edictos	005
3.- No se logró el emplazamiento	005
4.- Se desistieron y allanamiento	008
5.- Celebraron convenio previo a la audiencia	008
6.- Solicitan tiempo para reconsiderar la demanda	005

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de Acuerdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **11 DE JUNIO DE 2018** relativa al juicio **ORDINARIO CIVIL** con número de expediente **██████████**, audiencia para el desahogo de **Confesional**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	49
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	03/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/04/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/01/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/01/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO LOCAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/01/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	83
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/11/2017

FECHA AUTO DE ADMISION	07/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PERITO RATIFICA DICTAMEN



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/12/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	08/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	26
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/01/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	09/01/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSIGNACIÓN DE BILLETE DE DEPOSITO

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA, Segunda Secretaria de Acuerdos, quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	566
AUDIENCIAS CELEBRADAS	355
AUDIENCIAS DIFERIDAS	211
ACUERDOS EMITIDOS	3,696

Las 211 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

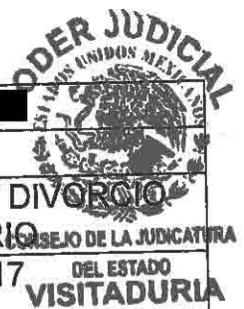
1.- No fijada la Litis	064
2.- No comparecieron	134
3.- Llegaron a convenio	001
4.- No exhibieron edictos	006
5.- Se desistieron	006

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **05 DE JULIO DE 2018**, relativa al juicio **Sumario de Alimentos y Custodia** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	78
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/05/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	11/05/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/05/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70
JUICIO	JURIS/VOL/ INFORMACIÓN AD PERPETUAM
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/07/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	07/07/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESIGNACIÓN DE PERITO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/12/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	13/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECRETA REBELDE A LA PASIVA PROCESAL POR NO CONTESTAR DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/05/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	31/05/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBEN PUBLICACIONES DE EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	73
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/10/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	26/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE AUTO ANTERIOR

TERCER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, Tercera Secretaria de Acuerdos, quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	331
AUDIENCIAS CELEBRADAS	239
AUDIENCIAS DIFERIDAS	092
ACUERDOS EMITIDOS	5,733

Las 092 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

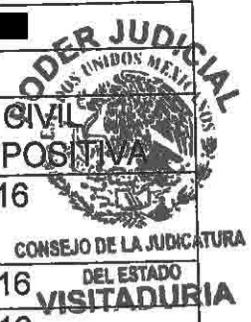
1.- No compareció parte interesada	57
2.- Llegaron a convenio	11
3.- No exhibieron edictos	24

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **21 DE JUNIO DE 2018**, relativa al juicio **ORDINARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] por recibir informe de autoridad.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	29/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA DIAS Y HORAS INHABILES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	127
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/11/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	06/12/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE PLIEGO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/10/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	05/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/01/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	37
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	08/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	148
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **ELVIRA ERÉNDIRA BRAVO SALTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,075
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0817
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	0198
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0060
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	Emplazamiento 19/04/2018

los **198** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se debe a las siguientes causas:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	30
DOMICILIOS INEXACTOS	49
DOMICILIOS CERRADOS	52
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	11
INMUEBLE DESOCUPADO	05
NO SE ENCUENTRA DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	51

2) A cargo de la Licenciada **MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	673
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	525
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	080
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	068
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exhorto local ██████████
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	Emplazamiento 20/04/2018.

Los 80 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC.)	04
DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18
INMUEBLE DESOCUPADO	02
DOMICILIO LABORAL SIN ENCONTRARSE PRESENTE EL DEMANDADO	08

3) A cargo de la Licenciada SANDRA ZARINA ARREOLA GARCIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	847
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	681
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	093
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	073
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	Notificación de sentencia 19/04/2018

Los 93 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	20
DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	58
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	05

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ARTURO MORALES VÁZQUEZ, SONIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ, LIZBETH FERREYRA LÓPEZ, NANCY D. ZAVALA DE LA CRUZ, ALMA DELIA MERCADO GARCÍA, KARLA KARINA MARISCAL CARBAJAL, EDGAR DANIEL OCHOA SÁNCHEZ, FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria para efectos de ratificación el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

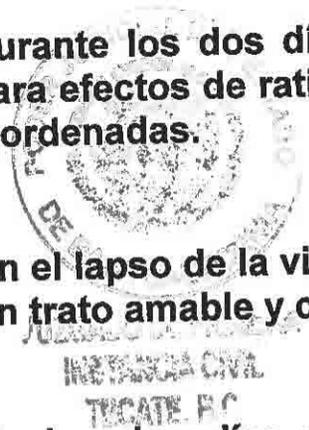
- De la revisión al área administrativa que se realizó, solo ocurrió un incidente de inasistencia durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.

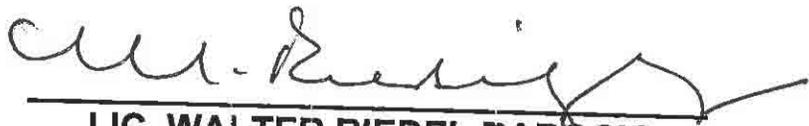
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

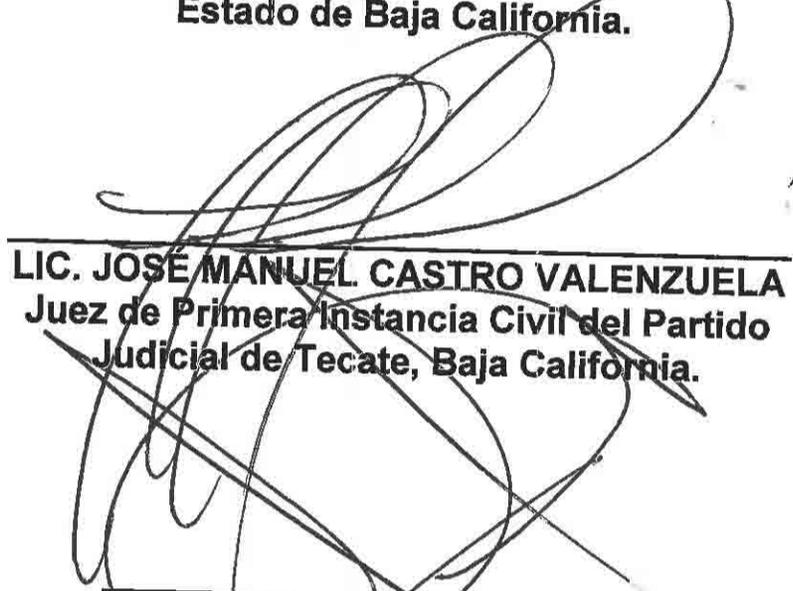
Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California manifiesta: "Agradezco el apoyo del H. Consejo de la Judicatura en las asignaciones del personal del Juzgado Penal del Sistema Tradicional, para cubrir las necesidades de este H. Juzgado."

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de abril del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez de Primera Instancia Civil en Tecate, Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



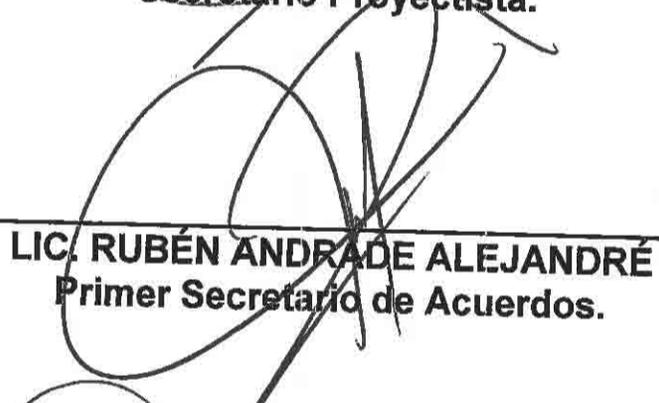


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA
Juez de Primera Instancia Civil del Partido
Judicial de Tecate, Baja California.

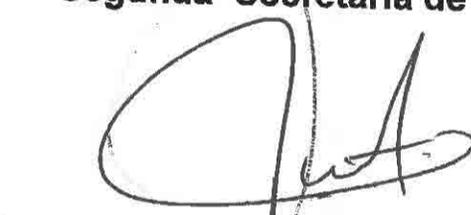
LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA
Secretario Proyectista.



LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
Tercer Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 51/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES